TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 05/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 – ID: 300860.

- **LISTA DE EMPRESAS INVITADAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:**

  1. EDITORIAL AZETA S.A. (RUC Nº 80001788-9)
  2. GRÁFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A. (RUC Nº 80010177-4)
  3. EDITORIAL EL PAÍS S.A. (RUC Nº 80004242-5)
  4. EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (RUC Nº 80064796-3)
  5. MULTIMEDIA S.A. (RUC Nº 80013185-1)

- **EN FECHA 22/12/2015 PRESENTARON OFERTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

  1. APOLO 11 S.R.L. (RUC Nº 80022850-2)
  2. MULTIMEDIA S.A. (RUC Nº 80013185-1)
  3. EDITORIAL EL PAÍS S.A. (RUC Nº 80004242-5)
  4. EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. (RUC Nº 80064796-3)

- **FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN: ASUNCIÓN, 31 DE MARZO DE 2016.**

CONTENIDO

1. Acta de apertura de sobres.
2. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Artículo 60 del Decreto Reglamentario en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis comparativo:
   A) Del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas.
   B) De los precios de las ofertas con relación a las estimaciones de costo.
   C) Y otros requerimientos.
4. Tabla comparativa de precios de las ofertas, a ser observadas si hubiesen errores aritméticos.
5. Recomendación de Adjudicación.
6. Fecha de elaboración.
7. Nombre y firma de los miembros del Comité de Evaluación.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 99/2015 de fecha 02 de noviembre del 2015 se resolvió designar como Miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios de la Justicia Electoral:

1. Lic. Angel Vera Ozorio.
2. Sr. Joaquín Casal.
3. Lic. Guillermo Lionel Bruening González.
4. Edgar Eusebio Olivera Rivero.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

De conformidad a los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 11 y 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación tiene a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 de referencia. El proceso de evaluación finaliza con la elaboración de un informe de recomendación de adjudicación.

Luego de la recepción de las ofertas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remite las carpetas al Comité de Evaluación para su correspondiente estudio, que comprende:

1. Análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos previstos en las bases del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 de referencia.
2. Revisión de los antecedentes del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 de referencia, desde el inicio del procedimiento hasta la recepción y apertura de ofertas presentadas a la Institución.
3. Verificación del monto de las ofertas dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 de referencia, con relación al monto presupuestado y a la estimación de costo de la Institución.

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN:

A continuación, se detalla el cuadro dónde constan las empresas cuyas ofertas fueron sometidas a revisión y verificación con respecto al cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015 de referencia:

N°	EMPRESAS	ÍTEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	APOLO 11 S.R.L.	1	25.000.000.-
		2	0.-
		3	0.-
		4	74.400.000.-
		5	90.510.000.-
		6	0.-
		TOTAL	189.910.000.-
2	MULTIMEDIA S.A.	1	0.-
		2	30.000.000.-
		3	0.-
		4	0.-
		5	0.-
		6	0.-
		TOTAL	30.000.000.-

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

3	EDITORIAL EL PAÍS S.A.	1	0.-
		2	0.-
		3	70.290.000.-
		4	0.-
		5	0.-
		6	0.-
		TOTAL	70.290.000.-
4	EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.	1	0.-
		2	0.-
		3	0.-
		4	0.-
		5	0.-
		6	27.000.000.-
		TOTAL	27.000.000.-

OBSERVACIONES:

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) realizó la siguiente observación:

EMPRESA EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.

- Presentó 1 (una) carpeta original de la oferta, sin embargo no presentó las 2 (dos) copias de la oferta, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

La Unidad Operativa de Contratación deja constancia que la representante de la **EMPRESA EDITORIAL EL PAÍS S.A., Sra. Damaris Núñez Gayoso**, procede a foliar su Garantía de Mantenimiento de oferta, en conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes en el numeral 21.3. del inciso c. Preparación de las Ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones.

Por último, al término del Acto de Apertura se dejó constancia que se realizó una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Además, se aclaró que la documentación de carácter formal deberá ser presentada dentro de un plazo de 24 horas contadas a partir de la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

ANÁLISIS

SE ADJUNTA (CUADRO – ANEXO "A")

Verificación de los documentos presentados por las empresas con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), previa verificación de los documentos presentados en el Acto de Apertura de sobres que se hallan asentados en el acta correspondiente. Se adjunta Anexo "A".-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015 DE REFERENCIA:

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), como ser:

1. Si el formulario de oferta se halla debidamente firmado y completado por el representante de la empresa y dirigido a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

2. Si la Lista de Precios se halla debidamente firmada y completada por el representante de la empresa y dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.

4. Si los poderes que acreditan la representación del oferente son suficientes y adecuados.

5. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

7. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

ASPECTOS RELEVANTES:

El procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016"**, se realizó conforme a lo previsto en el Capítulo Tercero "De la Licitación por Concurso de Ofertas" de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 de referencia fue publicado en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para conocimiento público de personas físicas, jurídicas y de potenciales oferentes interesados en participar de la contratación de referencia.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) realizó 5 (cinco) invitaciones a varias empresas del rubro de Adquisición de Diarios, a fin de que presenten ofertas en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 de referencia, conforme consta en el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

ANÁLISIS:

De conformidad a lo establecido en el Art. 26 *"Evaluación de las ofertas"* de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y en concordancia a lo previsto en el Art. 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 3719/15, se utilizó el siguiente método:

> ***"...MÉTODO DE EVALUACIÓN: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la***

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente…".

1. <u>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:</u> De conformidad a lo establecido en el numeral 1) del Artículo 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Se adjunta Planilla de Control de Documentos - ANEXO "A"), observándose que:

1.1. **<u>Las ofertas presentadas por las empresas APOLO 11 S.R.L., MULTIMEDIA S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A. y EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial</u>** solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en concordancia con la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2. <u>CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES:</u> En cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **<u>el Comité de Evaluación realizó consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PÚBLICOS</u>**, conforme al siguiente detalle: **(Anexo "A")**

2.1. Por Nota JE/UOC – I N° 10/2016 recepcionada en fecha 09 de marzo de 2016 a las 08:51 hs., **<u>la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de los oferentes participantes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 para la "Adquisición de Diarios para la Justicia Electoral"</u>**, en base a los siguientes puntos:

a) Si las personas individualizadas en el **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

b) Si las personas individualizadas en el **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución dónde se encuentre afectado cada uno.

2.2. Por Nota de fecha 10 de marzo de 2016 recepcionada a las 10:45 hs., **<u>la Dirección de Recursos Humanos informó a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES no corresponden al plantel de funcionarios de la Institución</u>**. Asimismo, la Dirección de Recursos Humanos acompañó los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

2.3. Conforme al informe de la Dirección de Recursos Humanos en el reporte del SINARH, el señor **Alfredo Arturo Goralewski Huff, con C.I.C. N° 1.422.374.**, integra el plantel de funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción, con las siguientes categorías **UD8 – PROFESOR, L03 – AUXILIAR DE ENSEÑANZA, L19 – PROFESOR, U85 – PROFESOR y L29 – PROFESOR**, cabe señalar que el mismo posee un Poder Especial otorgado por la empresa **MULTIMEDIA S.A.; <u>de acuerdo a los datos recabados y cumpliendo con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 este Comité de Evaluación considera que el oferente no está imposibilitado para firmar contrato con la Institución</u>**, conforme a la Ley N° 1.626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" que en su Artículo 2° que expresa cuanto sigue: *"Aun cuando*

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica... "

2.4. Por lo expuesto, **corresponde señalar que las empresas APOLO 11 S.R.L., MULTIMEDIA S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A. y EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A., cumplen con la capacidad legal,** conforme a lo exigido en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. ACLARACIONES: En el marco de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a las empresas oferentes la presentación de documentos formales dentro de un plazo no mayor de 24 horas contadas desde la recepción de la solicitud pertinente, según el siguiente detalle:

3.1. Por **Nota JE/UOC – E N° 22/2016 recepcionada en fecha 08 de marzo de 2016 a las 16:00 hs.**, se solicitó a la empresa **MULTIMEDIA S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

a) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

b) *Índices de Capacidad financiera de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.*

c) *Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los Bienes.*

d) *Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Adquisición de diarios) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.*

e) *Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.*

f) *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.*

Por Nota recepcionada en fecha 09 de marzo de 2016 a las 13:30 hs., la empresa MULTIMEDIA S.A. presentó los documentos requeridos en los incisos a), b), c) d) y e) dentro del plazo de 24 horas establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Sin embargo, **la empresa MULTIMEDIA S.A. no presentó la documentación requerida en el inciso f) de la Nota JE/UOC – E N° 22/2016:**

f) Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.

Por último, **el Comité de Evaluación explica cuanto sigue:**

- En cuanto al Certificado de Origen Nacional, se aclara que de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), Inciso (c) Margen de Preferencia para Productos Nacionales, la no presentación de dicho certificado no representa en ningún caso la descalificación del oferente.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

3.2. Por **Nota JE/UOC – E N° 23/2016 recepcionada en fecha 08 de marzo de 2016 a las 15:15 hs.**, se solicitó a la empresa **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

a) *Índices de Capacidad financiera de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.*

b) *Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los Bienes.*

c) *Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.*

Por Nota recepcionada en fecha 09 de marzo de 2016 a las 15:00 hs., la empresa EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. presentó los documentos requeridos dentro del plazo de 24 horas establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

3.3. Por **Nota JE/UOC – E N° 24/2016 recepcionada en fecha 08 de marzo de 2016 a las 15:00 hs.**, se solicitó a la empresa **APOLO 11 S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

a) *Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Adquisición de diarios) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.*

b) *Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.*

c) *Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.*

Por Nota recepcionada en fecha 09 de marzo de 2016 a las 12:35 hs., la empresa APOLO 11 S.R.L. presentó documentos requeridos dentro del plazo de 24 horas establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

3.4. Por **Nota JE/UOC – E N° 25/2016 recepcionada en fecha 08 de marzo de 2016 a las 15:20 hs.**, se solicitó a la empresa **EDITORIAL EL PAIS S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

a) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*

b) *Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.*

c) *Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los Bienes.*

d) *Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.*

Por Nota recepcionada en fecha 09 de marzo de 2016 a las 14:30 hs., la empresa EDITORIAL EL PAIS S.A. presentó los documentos requeridos dentro del plazo de 24 horas establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

4. EVALUACIÓN FINANCIERA: Que de acuerdo a las evaluaciones y determinaciones anteriores; y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2) *"Requisitos para Calificación Posterior"; (a) Capacidad Financiera* de la Sección II *"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"* del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y considerando las empresas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, la capacidad legal y las respectivas aclaraciones solicitadas a los oferentes, **el Comité de Evaluación realizó la evaluación financiera de las ofertas presentadas y concluyó que la empresa APOLO 11 S.R.L., MULTIMEDIA S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A. y EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, conforme consta en el ANEXO "B".

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.
(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014), no deberá ser negativo.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA: En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2) *"Requisitos para Calificación Posterior"* de la Sección II *"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"*, inciso b) *"Experiencia y Capacidad Técnica"* del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y considerando las empresas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, la capacidad legal, las aclaraciones solicitadas a los oferentes y el resultado de la capacidad financiera, **el Comité de Evaluación realizó la evaluación técnica de las ofertas presentadas y concluyó que la empresa APOLO 11 S.R.L., MULTIMEDIA S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A. y EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. cumplen con la experiencia y la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, conforme consta en el ANEXO "A".

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
(b.1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Adquisición de Diarios), con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.
(b.2) Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final.
b.3) Presentar como mínimo un listado de 5 (cinco) clientes en el mercado nacional del sector público y/o privado con quienes haya tenido relaciones comerciales en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) y que puedan brindar referencias satisfactorias del Oferente, en base al FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

6. EVALUACIÓN FINAL: Finalmente, de acuerdo al resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y de conformidad a lo establecido en los numerales 3 y 4 del Artículo 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 modificado por el Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación deja constancia de lo siguiente:

6.1. Clasificación de las ofertas presentadas para cada Ítems (de menor a mayor) conforme al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

- Oferta presentada dentro del **ITEM Nº 1 - ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (CRÓNICA)**, se observó que la única oferta fue presentada por la empresa **APOLO 11 S.R.L.**, conforme consta en el acta de apertura.

- Oferta presentada dentro del **ITEM Nº 2 - ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (POPULAR)**, se observó que la única oferta fue presentada por la empresa **MULTIMEDIA S.A.**, conforme consta en el acta de apertura.

- Oferta presentada dentro del **ITEM Nº 3 - ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (ULTIMA HORA)**, se observó que la única oferta fue presentada por la empresa **EDITORIAL EL PAÍS S.A.**, conforme consta en el acta de apertura.

- Oferta presentada dentro del **ITEM Nº 4 - ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (LA NACIÓN)**, se observó que la única oferta fue presentada por la empresa **APOLO 11 S.R.L.**, conforme consta en el acta de apertura.

- Oferta presentada dentro del **ITEM Nº 5 - ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (ABC COLOR)**, se observó que la única oferta fue presentada por la empresa **APOLO 11 S.R.L.**, conforme consta en el acta de apertura.

- Oferta presentada dentro del **ITEM Nº 6 - ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (5 DÍAS)**, se observó que la única oferta fue presentada por la empresa **EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**, conforme consta en el acta de apertura.

SE ADJUNTA CUADRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, CUADRO DE OFERTAS MÁS BAJAS Y EL CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

(CUADROS Nº 1, 2 y 3)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por la empresas participantes en el presente procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 para la **"ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"**; se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de Presentación de Ofertas.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación el precio de los ítems, que componen las ofertas, donde no se observan errores aritméticos en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 de referencia.

2. Cuadro de Ofertas más Bajas.

El Comité de Evaluación determinó con los antecedentes de la evaluación como las ofertas más bajas, a los oferentes que han cumplido con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones

JOAQUÍN CASAL IPUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

(PBC) de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2015 de referencia, así como también con lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

3. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité de Evaluación después de un examen exhaustivo a las Carpetas de Ofertas presentadas, recomienda adjudicar a las Ofertas más bajas de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero y al Programa Anual de Contrataciones (PAC) asignado para la Justicia Electoral en el rubro correspondiente.

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en sus Modificaciones y Reglamentaciones.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como más bajo.

CONCLUSIONES FINALES:

Teniendo como base el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas, **se ha determinado que la empresa APOLO 11 S.R.L. que ha presentado la única oferta evaluada dentro de los Ítems Nº 1, 4 y 5; la empresa MULTIMEDIA S.A. ha presentado la única oferta evaluada dentro del Ítem Nº 2; la empresa EDITORIAL EL PAÍS S.A. ha presentado la única oferta evaluada dentro del Ítem Nº 3 y la empresa EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A. ha presentado la única oferta evaluada dentro del Ítem Nº 6,** en cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

Las ofertas presentadas por las referidas empresas se adecuan a lo requerido en el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, en razón de que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tienen las calificaciones y la capacidades necesarias para ejecutar los contratos respectivos

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En base a todos los argumentos mencionados más arriba en cuanto a las documentaciones, a los criterios técnicos, a las calificaciones de los oferentes, a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, se recomienda las adjudicaciones de acuerdo a la necesidad de la Institución, a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el **ID: 300860** y al Plan Financiero 2016, conforme al siguiente detalle:

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

N°	EMPRESAS	MONTO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
1	**APOLO 11 S.R.L.**	En el **Ítem N° 1**, por el monto mínimo de **Gs. 12.500.000.- (Guaraníes Doce Millones Quinientos Mil)**, incluidos todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones),** incluidos todos los impuestos. En el **Ítem N° 4**, por el monto mínimo de **Gs. 37.200.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones Doscientos Mil)**, incluidos todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 74.400.000.- (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil)**, incluidos todos los impuestos. En el **Ítem N° 5**, por el monto mínimo de **Gs. 45.255.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil)**, incluidos todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 90.510.000.- (Guaraníes Noventa Millones Quinientos Diez Mil)**, incluidos todos los impuestos.
2	**MULTIMEDIA S.A.**	En el **Ítem N° 2**, por el monto mínimo de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)**, incluidos todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)**, incluidos todos los impuestos.
3	**EDITORIAL EL PAÍS S.A.**	En el **Ítem N° 3**, por el monto mínimo de **Gs. 35.145.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil)**, incluidos todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 70.290.000.- (Guaraníes Setenta Millones Doscientos Noventa Mil),** incluidos todos los impuestos.
4	**EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.**	En el **Ítem N° 6**, por el monto mínimo de **Gs. 13.500.000.- (Guaraníes Trece Millones Quinientos Mil)**, incluidos todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 27.000.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones),** incluidos todos los impuestos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ANEXO “A”

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

EMPRESAS	APOLO 11 S.R.L.		MULTIMEDIA S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta *				
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.				
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los Servicios.	CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación **(Adquisición de diarios)** con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Experiencia en el mercado nacional en base al FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios; en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014).	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Patente Comercial – Municipal al día a la fecha de Apertura de Ofertas.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.	**CUMPLE**			**NO CUMPLE**
Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015				
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

EMPRESAS	EDITORIAL EL PAÍS S.A.		EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta *				
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.				
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014).	CUMPLE		CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los Servicios.	CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación **(Adquisición de diarios)** con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto (b.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Experiencia en el mercado nacional en base al FORMULARIO N° 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios; en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los últimos tres (3) años (2012, 2013 y 2014).	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Patente Comercial – Municipal al día a la fecha de Apertura de Ofertas.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de que puedan ser beneficiados con dicho margen.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015				
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ANEXO “B”

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	APOLO 11 S.R.L.		MULTIMEDIA S.A.		EDITORIAL EL PAÍS S.A.		EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X	
2012	3,04		1,00		1,57		7,00	
2013	5,42		1,40		1,66		2,00	
2014	4,61		1,03		2,38		1,00	
Total	13,07		3,43		5,61		10,00	
Promedio	4,36		1,14		1,87		3,33	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	APOLO 11 S.R.L.		MULTIMEDIA S.A.		EDITORIAL EL PAÍS S.A.		EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X	
2012	0,31		0,30		0,49		0,37	
2013	0,18		0,50		0,48		0,46	
2014	0,20		0,40		0,44		0,35	
Total	0,69		1,20		1,41		1,18	
Promedio	0,23		0,40		0,47		0,39	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	APOLO 11 S.R.L.		MULTIMEDIA S.A.		EDITORIAL EL PAÍS S.A.		EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X		X	
2012	1.142,39		70,00		-11,00		29,00	
2013	1.068,16		48,00		45,00		30,00	
2014	572,56		34,00		44,00		36,00	
Total	2.783,11		152,00		78,00		95,00	
Promedio	927,70		50,67		26,00		31,67	

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

CUADRO N° 1
PRESENTACIÓN
DE
OFERTAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS							APOLO 11 S.R.L.				MULTIMEDIA S.A.				EDITORIAL EL PAÍS S.A.				EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (CRÓNICA).	Unidad	Unidad	5.000	10.000	CRÓNICA	NACIONAL	2.500	25.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (POPULAR).	Unidad	Unidad	5.000	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	POPULAR	NACIONAL	3.000	30.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (ULTIMA HORA).	Unidad	Unidad	6.390	12.780	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ULTIMA HORA	NACIONAL	5.500	70.290.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (LA NACIÓN).	Unidad	Unidad	6.200	12.400	LA NACIÓN	NACIONAL	6.000	74.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (ABC COLOR)	Unidad	Unidad	6.465	12.930	ABC COLOR	NACIONAL	7.000	90.510.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (5 DÍAS).	Unidad	Unidad	1.350	2.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 DÍAS	NACIONAL	10.000	27.000.000
Precio Total										**189.910.000**				**30.000.000**				**70.290.000**				**27.000.000**

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

CUADRO N° 2
OFERTAS MAS BAJAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodes de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

PLANILLA DE OFERTAS MÁS BAJAS							APOLO 11 S.R.L.				MULTIMEDIA S.A.				EDITORIAL EL PAÍS S.A.				EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (CRÓNICA).	Unidad	Unidad	5.000	10.000	CRÓNICA	NACIONAL	2.500	25.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (POPULAR).	Unidad	Unidad	5.000	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	POPULAR	NACIONAL	3.000	30.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (ULTIMA HORA).	Unidad	Unidad	6.390	12.780	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	ULTIMA HORA	NACIONAL	5.500	70.290.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (LA NACIÓN).	Unidad	Unidad	6.200	12.400	LA NACIÓN	NACIONAL	6.000	74.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (ABC COLOR)	Unidad	Unidad	6.465	12.930	ABC COLOR	NACIONAL	7.000	90.510.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (5 DÍAS).	Unidad	Unidad	1.350	2.700	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5 DÍAS	NACIONAL	10.000	27.000.000
Precio Total										189.910.000				30.000.000				70.290.000				27.000.000

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

CUADRO N° 3
RECOMENDACIÓN
DE
ADJUDICACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							APOLO 11 S.R.L.				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (CRÓNICA).	Unidad	Unidad	5.000	10.000	CRÓNICA	NACIONAL	2.500	12.500.000	25.000.000
4.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (LA NACIÓN).	Unidad	Unidad	6.200	12.400	LA NACIÓN	NACIONAL	6.000	37.200.000	74.400.000
5.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (ABC COLOR)	Unidad	Unidad	6.465	12.930	ABC COLOR	NACIONAL	7.000	45.255.000	90.510.000
Precio Total										**94.955.000**	**189.910.000**

Observación: se recomienda la adjudicación en el Ítem N° 1, por el monto mínimo de Gs. 12.500.000.- (Guaraníes Doce Millones Quinientos Mil), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco Millones), incluido todos los impuestos. En el Ítem N° 4, por el monto mínimo de Gs. 37.200.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones Doscientos Mil), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 74.400.000.- (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil), incluido todos los impuestos. En el Ítem N° 5, por el monto mínimo de Gs. 45.255.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 90.510.000.- (Guaraníes Noventa Millones Quinientos Diez Mil), incluido todos los impuestos.

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							MULTIMEDIA S.A.				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
2.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (POPULAR).	Unidad	Unidad	5.000	10.000	POPULAR	NACIONAL	3.000	15.000.000	30.000.000
Precio Total										**15.000.000**	**30.000.000**

Observación: se recomienda la adjudicación en el Ítem N° 2, por el monto mínimo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones), incluido todos los impuestos.

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							EDITORIAL EL PAÍS S.A.				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
3.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (ULTIMA HORA).	Unidad	Unidad	6.390	12.780	ULTIMA HORA	NACIONAL	5.500	35.145.000	70.290.000
Precio Total										**35.145.000**	**70.290.000**

Observación: se recomienda la adjudicación en el Ítem Nº 3, por el monto mínimo de Gs. 35.145.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 70.290.000.- (Guaraníes Setenta Millones Doscientos Noventa Mil), incluido todos los impuestos.

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.				
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA incluido)**
6.	55101504-001	ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL (5 DÍAS).	Unidad	Unidad	1.350	2.700	5 DÍAS	NACIONAL	10.000	13.500.000	27.000.000
Precio Total										**13.500.000**	**27.000.000**

Observación: se recomienda la adjudicación en el Ítem N° 6, por el monto mínimo de Gs. 13.500.000.- (Guaraníes Trece Millones Quinientos Mil), incluido todos los impuestos y por el monto máximo de Gs. 27.000.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones), incluido todos los impuestos.

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Guillermo Bruening
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos